

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Enero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	0/0
		<i>Al contado.</i>	
28-1-911	84,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,00, 84,05 y 84,00
28-1-911	84,40	» E, de 25.000 »	84,05, 10 y 05
28-1-911	84,70	» D, de 12.500 »	84,55
28-1-911	86,60	» C, de 5.000 »	86,50
28-1-911	86,95	» B, de 2.500 »	86,95 y 83
28-1-911	86,95	» A, de 500 »	86,95 y 80
28-1-911	86,95	» H, de 200 »	86,80
28-1-911	86,95	» G, de 100 »	86,80
28-1-911	87,60	En diferentes series.....	86,80 y 50
		<i>A plazo.</i>	
28-1-911	84,20	Fin corriente.....	83,95, 90, 95 y 84,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
28-1-911	92,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
24-1-911	92,70	» D, de 12.500 »	
28-1-911	92,75	» C, de 5.000 »	92,75
27-1-911	92,70	» B, de 2.500 »	92,75
28-1-911	92,75	» A, de 500 »	92,75
28-1-911	92,75	En diferentes series.....	92,70 y 75
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
28-1-911	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,90
28-1-911	102,00	» E, de 25.000 »	101,95, 90 y 95
28-1-911	102,00	» D, de 12.500 »	102,00 y 101,95
28-1-911	102,20	» C, de 5.000 »	102,10, 05 y 15
28-1-911	102,20	» B, de 2.500 »	102,15 y 10
28-1-911	102,25	» A, de 500 »	102,20
28-1-911	102,15	En diferentes series.....	102,05 y 20

Último cambio anterior.	
FECHA	0/0
28-1-911	451,00
28-1-911	269,00
28-1-911	380,00
28-1-911	314,00
30-12-910	106,00
26-1-911	148,00
26-1-911	127,00
28-1-911	51,25
28-1-911	16,00
24-1-911	290,00
31-7-910	99,50
6-7-910	82,50
2-12-910	18,00
28-1-911	94,90
28-1-911	50,80
28-1-911	100,00
28-1-911	102,10
28-1-911	80,50
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
14-7-910	93,00
29-12-910	104,00
10-3-908	102,00
16-12-910	96,60
27-1-911	84,00
27-1-911	82,00
27-1-911	81,25
27-1-911	81,00
27-1-911	76,00
21-2-910	80,00
18-1-911	77,00
21-1-910	83,00
25-1-911	96,00
28-1-911	95,50
24-1-911	92,50
28-1-911	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-ambalgado. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
ACCIONER				
Banco de España.....		500		451,00, 450,00 y 451,00
Banco Hipotecario de España..		500	40	
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.		500		332,00, 332,50 y 333,00
Unión Española de Explosivos.		100		
Banco de Castilla.....		250		
Banco Hispano Americano....		500	40	
Banco Español de Crédito....		250		
Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.		500		51,25
» » » Ordinarias.		500		16,00
Altos Hornos de Vizcaya.....		500		280,00
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad		100		
Sociedad de Chamberí.....		500		
Mediodía de Madrid.....		500		
Ferrocarriles de M. Z. A.....		475		
Idem Norte de España.....		475		
B. ^o Español del Río de la Plata.				498 y 497,00
			Interés anual.	
			0/0	
			4	102,05, 102,00 y 101,90
			4	81,00
			5	
			5	
			5	
			5	
			4 1/2	
			4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
» » » 1. ^a serie.		475		
» » » 2. ^a »		475	3	
» » » 3. ^a »		475	3	
» » » 4. ^a »		475	3	
» » » 5. ^a »		500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Sisas.....		250	8	
Obligaciones.....		100	3	77,50
Idem de Erlanger.....		500	4	
Idem por resultas.....		500	4	
Id. para pago de expenciones en el Interior		500	5	96,00
Cédulas para Id. de Id. en el ensaache....		500	4 1/2	
Diputación provincial de Madrid.				
Obligaciones.....			6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	749.800
Idem, fin corriente.....	1.260.000
Idem, fin próximo.....	1.850.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	17.000
5 por 100 amortizable.....	375.000
Acciones del Banco de España.....	29.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	58.500
Azucareras.—Preferentes.....	1.500
Idem ordinarias.....	15.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	63.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	580.000
Cambio medio.....	107,60
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 31 31 Enero 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 265

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 30 de Enero de 1911.

La depresión que ayer se encontraba al S. W. de Irlanda, ha caminado rápidamente hacia nuestras costas, presentando hoy su centro al W. de Galicia (759 m/m). También sobre el Mediterráneo se extiende un área de presiones débiles, la que unida á la anterior, han producido un cambio de regimen poco profundo.

Ilueve en la mitad occidental de la Península, y nieva, aunque con poca in-

tensidad, en la Meseta central. La temperatura máxima de ayer fué de 4 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León y Cuenca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Sobre España y el Mediterráneo se extiende una extensa área de perturbación con varios centros.

Es probable que el viento sea de lluvias ó nieves acompañadas de vientos de poca fuerza y dirección variable para la mayor parte de la Península. En las costas gallegas es probable que el viento sea fresco y muy fresco del tercer cuadrante y mar que se propagará del Cantábrico.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Enero de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y alza del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.34	0.0	-0.2	4.4	97	SW.....	Calma.....	Nuboso.
6 de la mañana.....	5.79	0.4	0.2	4.4	97	S.....	Idem.....	Nivoso.
9 de la mañana.....	6.02	1.1	1.1	4.9	100	SE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	6.00	3.3	3.2	5.6	99	E.....	Idem.....	Lluvioso.
3 de la tarde.....	4.48	6.7	5.5	6.1	85	SE.....	Idem.....	C. cubierto.
6 de la tarde.....	3.34	5.0	4.5	6.1	93	SE.....	Brisa fuerte.	Lluvioso.
9 de la noche.....	2.71	3.8	3.4	5.7	94	SE.....	Brisa.....	C. cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	8.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	174.2
Idem mínima.....	-0.6	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	5.63
Diferencia.....	8.7	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 4.29
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	13.1	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	6.36
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....	37.4	Sol completamente despojado.....	0 h 00
Diferencia.....	24.3	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	0 h 40
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	13.6	Total de insolación durante el día.....	0 h 40
Idem mínima ídem.....	-2.2		
Diferencia.....	15.8		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á una plaza vacante en la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona y otra de igual Sección de la de Valladolid, ambas de turno libre y anunciadas por Real orden de 18 de Enero de 1909, publicada en la GACETA de 10 de Febrero del mismo año.

Los señores opositores á dichas plazas se servirán concurrir el día 16 de Febrero próximo, á las seis de la tarde, á la Escuela Superior de Comercio, situada en la calle de Los Madrazo, número 15, á fin de dar comienzo á los ejercicios, debiendo justificar previamente los opositores el mismo día ante el Tribunal su aptitud legal y entregar el trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de una de las asignaturas correspondientes á la Sección de Ciencias, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á los ejercicios, conforme al Reglamento aplicable de 11 de Agosto de 1901, declarando excluidos á los que no se presenten, salvo el caso de que alegasen justa causa de imposibilidad á juicio del Tribunal.

El cuestionario á que han de acomodarse los dos primeros ejercicios estará á disposición de los opositores en la Secretaría de dicha Escuela, con los ocho días de anticipación reglamentaria.

Madrid, 25 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, J. M. Cortezo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Badajoz, convocadas en turno de Auxiliares, por Real orden de 29 de Enero de 1910.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores para que se sirvan concurrir el día 16 de Febrero de 1911, á las tres de la tarde, al Salón de Actos de la Escuela Central de Artes é Industrias (calle de San Mateo), con el fin de presentar los documentos reglamentarios, el trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura.

Los ejercicios darán comienzo el día 17, á las doce de la mañana, en el citado local.

El Cuestionario estará expuesto desde el día 8 de Febrero, de tres á cinco de la tarde, en la Secretaría de dicha Escuela.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores opositores.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente, Eduardo Vincenti.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Burgos.

Contribución territorial rústica.—1.º al 4.º trimestre de 1910.

D. Rafael Simón Pérez, Recaudador Agente ejecutivo auxiliar del Arriendo de la Recaudación de Contribuciones de

la provincia de Burgos en la zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los dudosos que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 20 del actual, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

- Cipriano Fuente, 2,06 pesetas.
- Dionisio Martín, 0,21.
- Eulogio Gómez, 1,10.
- Eustaquio López, 0,86.
- Francisco Ramírez, 0,98.
- Gertrudis Zárate, 2,03.

Isabel Olano, 0,21.
 José Clemente, 0,36;
 Juan Ortiz, 1,78.
 Juan Vallejo, 0,34.
 Luis Marquín, 1,73
 Luis Pinado, 0,21.
 Marcelino Clemente, 0,21.
 Manuel González, 0,62.
 Mauro López, 11,76.
 Manuel Pérez, 12,68.
 Manuel Pinedo, 0,21.
 Mariano Urzáiz, 4,32.
 Pedro Fernández, 0,42.
 Pablo Madrid, 1,10.
 Pedro Sabando, 2,03.
 Tomás Arcante, 4,32.
 Antonio Artieta, 0,21.
 Adrián Argüelles, 5,14.
 Ascensión Guinan, 0,21.
 Benito Araico, 0,86.
 Domingo Trepiana, 0,21.
 Dionisio Vallo, 0,21.
 Evaristo Gómez, 0,21.
 Emeterio Marquín, 0,21.
 Eugenio Salazar, 0,31.
 Eustaquio Silanes, 2,09.
 Felipe Hilario Ruiz, 0,42.
 Francisco Silanes, 0,21.
 Gregorio Angulo, 0,21.
 Julián Goya, 0,21.
 Juana Goya, 0,21.
 José López Alfonso, 19,07.
 José Mardones, 0,21.
 Pantaleón Martínez, 0,42.
 Vicente Santa María, 3,44.
 Benito Angulo, 80,53.
 Benito María Casanova, 19,24.
 Félix Fontecha, 44,34.
 Pablo López, 29,10.
 Alejo Martínez, 129,34.
 Alejo Olarte, 129,34.
 Bernardo Valderrama, 125,32.
 Domingo Ruiz, 146,08.
 Dionisio Urbina, 47,64.
 Eugenio Villaluenga, 123,60.
 Inocencio Celada, 73,18.
 Juan Arce, 43,08.
 Juan Clemente, 69,78.
 Juan Fernández, 40,71.
 Luis Gómez, 45,98.
 Luis Sabando, 28,41.
 Pedro González, 64,75.
 Patricio Gómez, 64,75.
 Pedro Guinea, 86,27.
 Nicolasa Vallejo, 25,86.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Miranda de Ebro á 20 de Diciembre de 1910.—El Agente ejecutivo, Rafael Simón.
 P—171

Recaudación de Contribuciones de Toros.

D. Luis González Abi6, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Toros.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente al año 1908 de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfa-

cer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiero la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Relación que se cita.

Pablo Jaime Pérez, 171,70 pesetas.
 En Jaulín á 12 de Enero de 1911.—El Recaudador, Luis González. P—247

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Hondón de las Nieves.

D. Roque Guardiola Cerdá, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Hondón de las Nieves, en la provincia de Alicante.

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo Julio Estévez Herrero, de Policiano y Basilia, nacido en este término municipal el 21 de Junio de 1890, alistado en el de este Municipio para el Reemplazo del presente año, se le cita por medio del presente edicto para que por sí ó persona que le represente comparezca en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, á las nueve horas del día 29 del actual mes, en que se llevará á efecto la rectificación de dicho alistamiento, apercibiéndole que de no verificarlo en el expresado día, ó en dicha hora y sitio la víspera del sorteo, 11 del próximo mes de Febrero, será excluido del repetido alistamiento, parándole en su día y en su caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Hondón de las Nieves á 20 de Enero de 1911.—Roque Guardiola. M—283

Alcaldía Constitucional de Melgar de Fernamental.

Como comprendidos en el caso 5.º, artículo 40 de la ley de Reclutamiento del Ejército, han sido alistados en este distrito para el Reemplazo del año actual de 1911, los mozos:

Guillermo Marcos Estébanz, hijo de Sergio y Policarpa;

Marciano Braquet Gallego, de Boltrán y Lorenza;

Fridesvindo Monso Redondo, de Petronilo y Petra;

Manuel Lizárraga Barja, de Juan y María Carmen, que nacieron en esta población el 25 de Junio, 10 de Julio, 23 de Octubre y 2 de Diciembre del año 1890; ó ignorándose el paradero actual de los mozos y de sus padres, se les cita para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes; al del cierre definitivo el día 11 de Febrero próximo, y al del sorteo el domingo 12 del mismo mes, y hora de las ocho.

Melgar de Fernamental á 11 de Enero de 1911.—El Alcalde, Sabas de la Calle. M—253

Alcaldía Constitucional de Sagra.

Ignorándose el paradero de los mozos Bertolomé Alemañy Femenia, hijo de Pascual y Joaquina, y Pascual Cuesta Pericas, hijo de Antonio y María, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento, para el Reemplazo del Ejército, del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, ó por medio de legítimo representante, el último domingo del mes actual, y hora de las catorce, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho con venga relativo á su inclusión; en la inteligencia que, este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Sagra á 17 de Enero de 1911.—El Alcalde, José Estela. M—256

Alcaldía Constitucional de San Lorenzo.

En el alistamiento de mozos formado para el año actual han sido comprendidos, con arreglo al caso 5.º, artículo 40 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, y por ignorar su domicilio y el de sus familias, les cito por medio del presente, para que comparezcan en esta Sala Consistorial el día 29 de los corrientes, y hora de las doce, al acto de la rectificación del alistamiento, en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Jasinto Antonio Borrego Rodríguez, hijo de Sebastián y de Ana; nació el 26 de Julio de 1890.

Félix Alvarez Domínguez, de Javier y María Antonia; nació el 20 de Noviembre de 1890.

Cipriano Ventura García, de Antonio y Cipriana; nació el 18 de Diciembre de 1890.

San Lorenzo, 20 de Enero de 1911.—El Alcalde, Nicolás Serrano. M—257

Alcaldía Constitucional de San Martín de Unx.

Ignorándose el paradero del mozo Idefonso Gambarto Ucar, hijo de Eustaquio y Marcelina, que nació en esta villa el 23 de Enero de 1890, y por tanto, debiera ser comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, datando su ausencia de más de diez años, así como sus padres y familiares, se les cita de comparecencia á las operaciones de la rectificación de dicho alistamiento en 29 del actual, y su cierre que tendrá lugar el día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero; en la inteligencia, que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por cuanto se ignora la actual residencia del interesado y demás personas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

San Martín de Unx, 10 de Enero de 1911. El Alcalde, Marcelino Gudilla. M—265

ANUNCIOS OFICIALES

Aguas del Gevora.—Badajoz.
SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

	Pesetas.
Primitiva Sociedad Aguas del Gevora.....	746.500,34
Valores en cartera.....	904.500,00
Expropiaciones y replanteo.....	58.271,70
Obras, presa de embalse....	223.869,16
Accionistas.....	1.080,00
Pérdidas y Ganancias.....	69.874,07
Timbre de negociación, Obligaciones 1910.....	153,13
Contadores de agua.....	25,02
Ayuntamiento de Badajoz..	4.134,21
Julión Fernández.....	80,32
Mañas Crespo.....	33.931,15
Caja.....	325,37
Valores al cobro por abastecimiento de agua.....	1.079,21
TOTAL.....	2.044.427,28

PASIVO

	Pesetas.
Capital.....	1.395.000,00
Obligacionistas.....	3.701,00
García Ferrerín y Compañía, anualidades.....	25.000,00
Chamón y Triana.....	418,20
Impuesto de utilidades.....	151,58
Obligacionistas de la emisión de 31 de Enero de 1902	7.656,25
Obligaciones emitidas en 31 de Enero de 1902.....	612.500,00
TOTAL.....	2.044.427,28

Badajoz, 25 de Enero de 1911.—El Director Gerente, Juan Membrillera.
X—173

Sociedad anónima El Centro (en liquidación).

Se convoca á los señores Accionistas para la reunión que se celebrará el día 2 de Febrero, á las dos de la tarde, en la calle del Lazo, número 2, bajo, para dar

cuenta de la formación del inventario del haber social, según dispone el artículo 230 del Código de Comercio.
Madrid, 28 de Enero de 1911.—La Comisión liquidadora.
X—169

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad de la certificación número 82, libro A, importante 37 hectolitros, equivalente á un real 5/32 fontanero, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.^a Carmen Gutiérrez Calleja, á pesar de los anuncios publicados en la GACETA y Diario Oficial de Avisos, de Madrid, de 17 y 18 de Noviembre y 17 de Diciembre próximo pasado, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose otra al interesado, en su equivalencia.
Madrid, Enero 1911.—El Comisario Regio, Mellado.
X—166

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En situación en el día de hoy 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas.		Pesetas.
Acciones.....	5.000.000,00	Capital.....	10.000.000,00
Accionistas.....	1.064.100,00	Fondo de Reserva.....	400.000,00
Caja.....	630.100,59	Cuentas corrientes.....	3.697.776,75
Sucursal del Banco de España en c/p c/c.....	105.564,46	Acreedores diversos.....	60.805,79
Efectos en Cartera.....	2.518.829,74	Corresponsales acreedores.....	259.117,89
Préstamos sobre valores.....	13.925,00	Consignaciones voluntarias en efectivo.....	34.703,00
Cuentas corrientes con garantía.....	7.099.204,29	Acreedores por cupones realizados.....	11.420,33
Gastos de instalación.....	17.982,88	Efectos por pagar.....	41.354,95
Gastos de Administración.....	95.714,61	Imposiciones.....	205.699,90
Calefacción.....	18.998,70	Imponentes en la Caja de Ahorros.....	4.274.303,87
Deudores diversos.....	480.327,95	Dividendos anteriores.....	18.112,00
Inmuebles.....	1.548.195,42	Acreedores por valores en poder de corresponsales.....	244.645,00
Mobiliario.....	19.176,81	Utilidades.....	351.718,01
Corresponsales deudores.....	361.190,24		19.599.666,49
Impuestos del Tesoro.....	6.011,75	Depositantes de valores en garantía, nominales.....	3.484.729,00
Dividendo á cuenta.....	80.000,00	Idem de efectos en custodia, idem.....	18.280.761,00
Valores en poder de corresponsales.....	244.645,00	Acreedores por depósitos necesarios, idem.....	300.000,00
Cupones.....	2.860,26		22.065.490,00
Propiedades de este Banco.....	349.832,09		
	19.599.666,49		
Depósitos en garantía, nominales..	3.484.729,00		
Idem en custodia, idem.....	18.280.761,00		
Idem necesario, idem.....	300.000,00		
	22.065.490,00		
	41.665.156,49		41.665.156,49

P. El Interventor, M. Noriega.—V.º B.º—El Director Gerente, Armando de las Alas Pumariño.—Un Consejero, Pelayo G. Oliva.
X—165